

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

4277 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Carlos Mairata Laviña, en nombre y representación de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.U., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1074/2015, de 27 de noviembre, que modifica distintas disposiciones del sector eléctrico, que ha sido admitido a trámite por resolución de 5 de febrero de 2016 y figura registrado con el número 1/454/2016.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días de la publicación del presente.

Madrid, 5 de febrero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A160005553-1